

**SOLICITUD DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

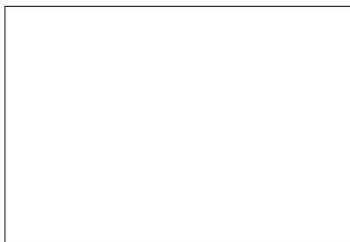
Nombre completo / Razón social	
Domicilio completo	
Documento identificativo (NIF / Pasaporte / Otro)	Teléfono(s)
	Correo electrónico

SOLICITA:

Que sea admitido a trámite, en la *convocatoria extraordinaria* de Ayudas a la Investigación de 2019, su proyecto titulado:

De acuerdo con lo dispuesto en la base reguladora tercera de la convocatoria, para acreditar que los solicitantes están al corriente de sus obligaciones fiscales y económicas con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de la Ciudad de Ceuta, se puede optar por la aportación de los oportunos certificados positivos o por la autorización al Instituto de Estudios Ceutíes para recabarlos de la Administración correspondiente.

- Aporto el Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la AEAT [\[enlace\]](#)
- Presto mi consentimiento para la consulta a través de la Administración tributaria.
- Aporto el Certificado de estar al corriente en las obligaciones económicas con la TGSS [\[enlace\]](#)
- Presto mi consentimiento para la consulta a través de la Administración de la Seguridad Social.
- Aporto el Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el OASTCE [\[enlace\]](#)
- Presto mi consentimiento para la consulta a través de los Servicios Tributarios de la Ciudad de Ceuta.

FIRMA DIGITAL DEL SOLICITANTE 	DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
	Nombre completo / Razón social	
	Domicilio completo	
	Teléfono:	Correo:

Los datos personales serán incorporados y tratados en el fichero "Ayudas a la Investigación 2019", cuya finalidad es la gestión de tales subvenciones por parte del Instituto de Estudios Ceutíes, que es el responsable de su tratamiento y ante quien podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a su libre circulación, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES